

que Remover los ofiçios per
sonal. Ellos que capareçere no ser
suficientes. Para los ofiçios aqueandios
legios.

Los dichos amalleos de quieros dixeron.
que capelauan de aselaron de auto
proveido de sumerced para ante sumerced

etienes sus residente de y dres
de la real Audiencia de granada. y piden

de quieros no sumerced, les anpare en la

de la in costumbre. que amemias et tienen

de ley de los dichos ofiçios. la que an feso

en virtud de un plamiento de una ordenanza

de concordia. que esta ciudad tiene con

jurada. mil años. a. para la pacificación

de esta ciudad. y para excusar muchos daños

que han biniendo. que se han de hacer

de negocio quando se gubian la real Audiencia de los

que se cuerpo de la ciudad de los dichos ofiçios

testimonio. y lo requirieron en virtud de

de protesta de aldergo de esta ciudad.

necesaria. y requirieron a sumerced de

lee man de dar los autos an de esto como lo

de ma. Para lo que requirieron a sumerced

